



DESARROLLO ACTIVIDADES  
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, SLU  
Agencia de Seguros Exclusiva de MUSAAT,  
Mutua de Seguros a Prima Fija



## RENOVACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA 2017

- **Nuevas altas y reingresos 2017:**

Los Técnicos, no mutualistas que estén interesados en conocer su prima de seguro para 2017, pueden obtenerla fácilmente como se indica a continuación y en caso de estar interesado en la contratación de la póliza, deberá contactar con el Colegio:

1. Tarificador en la parte pública de la página web de MUSAAT
2. Consultando con la Sociedad de mediación en el Colegio

- **Modificaciones para 2017:**

Se aceptarán **cambios de garantía hasta el 16 de diciembre de 2016**, debiendo cumplimentar y firmar el documento “parte de modificación de garantías del seguro de responsabilidad profesional”.

- **Bajas:**

En relación con las bajas para el año 2017, se tendrán que solicitar por escrito mediante carta original firmada por el mutualista **antes del 30 de noviembre de 2016**, para garantizar así una mejor gestión en la tramitación de los suplementos de anulación.

- **Financiación:**

Se podrá financiar la prima fija gracias al acuerdo alcanzado con Bankinter Consumer Finance, pudiendo pagar la prima fija en 12 plazos mensuales en unas condiciones muy ventajosas que mejoran las de años anteriores: financiación sin intereses (TIN del 0%), únicamente con gastos de apertura del 3,80% de la prima del seguro, la fecha límite para solicitar esta financiación es el 12 de diciembre de 2016, a través del correo electrónico: [financiacion@musaat.es](mailto:financiacion@musaat.es) o en el teléfono: 913 841 118.

Para cualquier información o aclaración, puedes dirigirte a **DAAC, SLU**, en el correo-e: [seguros@daacslu.com](mailto:seguros@daacslu.com), o bien telefónicamente ó personalmente, en el horario colegial.



## PRINCIPALES NOVEDADES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA 2017

En 2017, MUSAAT, apuesta por la profesión, ampliando su oferta aseguradora. La Mutua continúa ofreciendo a sus mutualistas el mejor seguro del mercado, con nuevos descuentos y coberturas, al mejor precio y sin primas complementarias, además de mantener los descuentos de años anteriores, los mejora:

- **Coberturas:**

En 2017 permanecen los 8 tramos de suma asegurada: entre 150.000 € y hasta 1.125.000 €, y la posibilidad de contratar una ampliación para daños personales. La Mutua introduce **una nueva ampliación** para reclamaciones derivadas de **tasaciones, peritaciones e informes**, con una prima muy ajustada, incluyendo un nuevo tramo de suma asegurada de 350.000 €. De esta manera, no será necesario mantener dos pólizas para dar cobertura a su responsabilidad civil como perito/tasador. Si prefiere contar con dos pólizas, tendrá un **descuento del 25% en el seguro de tasadores/peritos/informes**. Además, MUSAAT, ha reducido en un 10% la tarifa de primas de dicho seguro.

- **Nuevos descuentos:**

MUSAAT mantiene el descuento del **20% por baja actividad profesional**, siempre que se cumplan los requisitos necesarios para ello y los **nuevos mutualistas noveles** podrán disfrutar de un nuevo descuento del **95%**, siempre que contraten la suma asegurada de 150.000 €, que se mantendrá hasta que declaren su primera intervención profesional. Un seguro pensado para los más jóvenes, que cubre prácticas laborales. Los noveles que contraten una suma asegurada superior, seguirán teniendo como hasta ahora, el descuento del **65%**.

También como novedad, la Mutua aplicará un descuento en el seguro si dispone de un certificado emitido por la ACP (Agencia de Certificación Profesional), del 15%. Y se mantiene el descuento si cuenta con **pólizas de hogar** en la Mutua, en concreto, el 15% de las primas netas de los seguros de hogar contratados, se aplicará como bonificación en el seguro de RC.

- **Están cubiertas todas las actividades profesionales del Aparejador/Arquitecto Técnico:**

Se cubre la responsabilidad por cualquier actividad profesional para la que el Aparejador/Arquitecto Técnico esté habilitado, y cuantas reclamaciones reciba en el año. RC profesional por daños materiales, personales y patrimoniales primarios, sin ningún tipo de sublímite. Renta por inhabilitación profesional de 2.400 € por 18 meses.

- **Liberación de gastos judiciales:**

Los gastos derivados de la defensa jurídica y tramitación del siniestro (abogados, procuradores, peritos, etc) serán a cargo de la Mutua, de forma que toda la suma asegurada queda destinada a la posible indemnización, aumentando la protección del asegurado.

- **Sociedades Profesionales Unipersonales:**

Incluida en la póliza, la cobertura de la SPU, sin el pago de prima adicional.

- **Póliza jubilados, inválidos y herederos:**

Se mantiene en 75.000 euros por siniestro, la cobertura gratuita de inactivos.

Los Técnicos que no tengan contratado seguro con MUSAAT, pueden obtener su precio para 2017, en la parte pública de la página web de MUSAAT. ([www.musaat.es](http://www.musaat.es)).